



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Dirección General de la Costa y el Mar
Subdirección General para la Protección del Mar

ANEXO IV

PROTOCOLO DE REGOGIDA DE ANIMALES PETROLEADOS

PROTOCOLO DE RECOGIDA DE ANIMALES PETROLEADOS (VIVOS O MUERTOS)

Es conveniente que el personal lleve prismáticos, lo que facilita la recogida de animales en zonas de difícil acceso. Si los animales están en zonas difíciles es preferible ponerse en contacto con los coordinadores explicando la situación. La recogida se realizará sin riesgos para personas, aves o fauna marina.

Es imprescindible la recogida de los datos sobre lugar exacto, día, hora, especie recogida (si se puede identificar) y % de petróleo en su cuerpo.

Material necesario

Cajas de cartón con agujeros permitiendo suficiente ventilación. Estará adherida a la caja una pegatina donde se apuntarán todos los datos sobre lugar exacto, día, hora, especie y % de petróleo en su cuerpo.

Rotulador o bolígrafo.

Guantes fuertes de goma.

Papel de periódico.

Toalla.

Protocolo de recogida

Observado un animal petroleado se procederá al montaje de la caja, se colocará papel de periódico en el fondo de la caja y se pondrán los guantes.

El acercamiento al animal se realizará por la zona de la costa, favoreciendo que el animal huya hacia tierra, lo que permitirá una mejor captura. El animal se recogerá rápido, evitando el estrés y el riesgo de picotazos (primero se sujetarán por el pico). La toalla puede arrojarse sobre el animal y facilita su sujeción sin ocasionarle daños. En ningún caso se dará de comer o de beber a los animales, y por supuesto no se lavarán. Después de su recogida, y hasta su transporte, serán colocados en ambiente templado y se evitará el contacto visual directo y los ruidos.

Una vez recogido el animal, se pondrán rápidamente en contacto con el coordinador responsable de la recogida.

NOTA: Los animales muertos también deben recogerse, anotar los datos esenciales, meterse en la caja de cartón y transportarse al punto de coordinación. Recoger animales muertos es una información biológica de primer orden y además evita que sean ingeridos por otros animales (perros, zorros, córvidos, rapaces...). con el consiguiente peligro de intoxicación.

Monitorización del impacto del vertido sobre las especies de fauna marina protegida

El objetivo es la obtención sistemática de datos de avistamiento de cetáceos y de otra fauna marina protegida (focas, tortugas marinas y aves). Estos datos proporcionan información sobre su distribución en el área del vertido y permitirán estimar la proporción de animales afectados.

El muestreo se llevará a cabo ininterrumpidamente durante las horas de luz (estimadas en esta época del año, entre las 9:00 h. y las 17:00 h. hora local) a lo largo de la ruta de la campaña, tanto si el barco está parado en una estación, como si está en marcha entre estaciones o navegando a/o desde puerto. Los observadores se relevarán en turnos de una hora de duración en el puesto de observación, pudiendo el observador libre facilitarle la toma de datos del puente al que está observando. Las observaciones se detendrán si durante el transcurso del día las condiciones de avistabilidad se hacen deficientes, por falta de luz o a causa de fenómenos atmosféricos (lluvia, niebla) y cuando la fuerza del viento supere el valor 4 de la escala Beaufort (>16 nudos). Una vez que cesen estas condiciones se reanudará el avistamiento.

El observador se situará en una posición con buena visibilidad al frente y hasta 90º a ambos lados del barco, que puede ser la cofa, el sobre-puente, o el mismo puente cuando las condiciones ambientales así lo aconsejen. El observador barrerá regularmente y a simple vista (sin ayuda de los prismáticos) el área entre el barco y el horizonte, describiendo un arco de 180º de un costado a otro del barco. Los prismáticos se utilizarán cuando se quiera confirmar un posible avistamiento y también para precisar la identificación específica y el número de animales presentes en un grupo.

TOMA DE DATOS.

Existen dos formularios para la toma de datos:

Toma de datos de los periodos de observación. Cada día de trabajo se utilizará una nueva hoja de este formulario, que sirve para registrar el esfuerzo de observación. En la parte superior se anotará la fecha y el número de la hoja (por orden correlativo hasta el final de la campaña). En cada periodo de observación se anotarán la hora y situación inicial (en grados, minutos y segundos). Durante el periodo de observación se recogerá información sobre la fuerza del viento y las condiciones de avistabilidad (muy mala, mala, regular, buena, excelente). Al término de cada periodo se volverán a registrar la hora y situación finales. En la columna final se hará constar el nombre del observador en cada periodo.

Toma de datos de los avistamientos. Este formulario se utiliza cuando se avista un ejemplar o grupo de ejemplares de una de las especies antes mencionadas, rellenando una hoja por cada avistamiento (animales avistados simultáneamente, formando parte del mismo grupo).

Se anota la fecha, hora, situación y número de orden del avistamiento (comenzando por 01 y siguiendo correlativamente hasta el final de la campaña). Se estimará el ángulo que forma el avistamiento con la proa del barco (aproximando a 15º, 30º, 45º), anotando si

es por babor o estribor. Se hará también una estimación de la distancia entre el barco y el animal o grupo de animales avistados. La velocidad del barco se obtendrá del puente. La distancia al avistamiento y la fuerza del viento pueden estimarse con ayuda del oficial de puente.

Se especificará la señal que permitió detectar el avistamiento (cuerpo del animal en superficie, soplo, salto, etc.) y las características más importantes para la identificación de la especie: tamaño, coloración, comportamiento. En cada observación se contará el número de grupos presentes, el número de animales en cada grupo y el número total de animales. Una vez realizado el avistamiento podrán usarse binoculares para precisar la especie y número de animales o hacer fotos para ayudar en la identificación.

En el caso de que el animal o animales avistados sean posteriormente rescatados se hará constar esta circunstancia al pie de este formulario.

RESCATE DE ANIMALES.

Si se avista un animal petroleado el barco desviará su ruta para proceder a su rescate, siempre que no interfiera con otros trabajos que esté realizando el barco en ese momento.

Dependiendo del tamaño y peso del ejemplar se habilitará un trozo de red de un tamaño adecuado, que se pasará por debajo del cuerpo cerrando sus extremos por medio de un estrobo e izarlo a bordo por medio de un pescante o grúa hidráulica. Una vez a bordo se seguirán las indicaciones del "Protocolo de Recogida de Animales Petroleados" facilitado por la Dirección Xeral de Patrimonio Natural de la Xunta de Galicia.

Se procederá a dar aviso lo antes posible al Centro de Recuperación de Fauna Salvaje más cercano para proceder a su evacuación a tierra, en donde se les proporcionarán los cuidados adecuados. Dicha evacuación se realizaría trasvasando el animal o animales petroleados a una embarcación menor que se desplazaría hasta un punto que se le indique para recogerlos del barco. En caso necesario la evacuación podría hacerse también por helicóptero.

Estas gestiones deben hacerse en coordinación con el Jefe de Campaña y el Capitán para determinar el momento y punto de encuentro.